



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Primera i
Conselleria de Vivenda, Ocupació,
Joventut i Igualtat



mármol
de alicante

ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Medidas de emergencia
por incendio y evacuación
en la industria de la roca
ornamental

4

ZONAS ATEX

Zonas ATEX

Las zonas ATEX son áreas en las que existe o puede existir una **atmósfera explosiva**, y están reguladas por una normativa específica tanto a nivel europeo como nacional. El término ATEX proviene de la abreviatura del francés "*ATmosphères EXplosibles*", y hace referencia a dos directivas clave de la Unión Europea:

- **Directiva ATEX 2014/34/UE** (antes 94/9/CE):
Regula los **equipos y sistemas de protección** utilizados en atmósferas explosivas.
- **Directiva ATEX 1999/92/CE**:
Regula la **protección de la salud y seguridad de los trabajadores** expuestos a riesgos derivados de atmósferas explosivas.

En España, esta directiva está transpuesta a través del **Real Decreto 681/2003**, y exige a las empresas:

- ☐ **Identificación** de zonas ATEX
- ☐ **Evaluación** del riesgo de explosión
- ☐ **Planificación** de medidas preventivas
- ☐ **Clasificación** de las zonas ATEX
- ☐ **Formación** específica a trabajadores



¿Qué es una atmósfera explosiva?

Una atmósfera explosiva es una mezcla con el aire, en condiciones atmosféricas normales, de sustancias inflamables en forma de gases, vapores, nieblas o polvos, que pueden inflamarse después de una ignición, propagando la combustión de manera rápida.

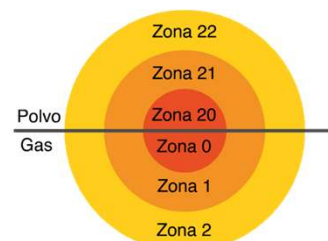
Tipo de zona	Gases/Vapores (Zona)	Polvos (Zona)	Descripción
0 / 20	Zona 0	Zona 20	Presencia permanente o durante largos períodos
1 / 21	Zona 1	Zona 21	Probable presencia ocasional durante el trabajo
2 / 22	Zona 2	Zona 22	Presencia poco probable y solo brevemente

Para gases, vapores o nieblas:

- ☐ **Zona 0:** Atmósfera explosiva presente de forma continua o durante largos períodos.
- ☐ **Zona 1:** Probable la formación ocasional de atmósferas explosivas.
- ☐ **Zona 2:** Poco probable, y si ocurre, será de corta duración.

Para polvos combustibles:

- ☐ **Zona 20:** Presencia continua o frecuente de nubes de polvo combustible.
- ☐ **Zona 21:** Formación ocasional.
- ☐ **Zona 22:** Formación poco probable y de corta duración.





Riesgos potenciales de atmósferas explosivas

Presencia de polvo combustible.

Durante el **corte, tallado, pulido o trituración** de la piedra, donde se generan grandes cantidades de **polvo fino**. Ciertos tipos de polvo mineral, especialmente si se mezclan con residuos orgánicos o si tienen origen volcánico, pueden llegar a ser **inflamables** o explosivos en suspensión.



Uso de productos inflamables.

En muchas instalaciones se emplean **resinas, disolventes, adhesivos o productos químicos inflamables** para el tratamiento de superficies o restauración de piedra.

Estos productos pueden generar **vapores combustibles**, formando atmósferas explosivas en cabinas cerradas o zonas de almacenamiento mal ventiladas.



Jornada técnica ATEX ¡Mira el vídeo!

1. **Evaluación de atmósferas explosivas** en zonas donde se acumula polvo o se usan químicos inflamables.
2. **Sistemas de extracción y ventilación forzada** en cabinas de tratamiento y zonas de lijado.
3. **Uso de aspiración localizada con filtros adecuados (ATEX) para polvo fino.**
4. **Equipos eléctricos certificados ATEX** en zonas clasificadas.
5. **Limpieza y mantenimiento periódico** para evitar acumulación de polvo.
6. **Formación específica** del personal sobre **riesgo de explosión por polvo** y uso seguro de productos inflamables.



PRL: Atmósferas Explosivas. ¡Mira el vídeo!



Prohibiciones en zonas ATEX

☐ Fumar o portar mecheros

El tabaco y los encendedores pueden actuar como fuente directa de ignición.

☐ Encender llamas o generar chispas

Las atmósferas explosivas se inflaman fácilmente incluso con pequeñas fuentes de calor.

☐ Usar móviles o equipos no ATEX

Dispositivos electrónicos no certificados pueden generar chispas o calor.

☐ Realizar trabajos en caliente sin permiso

Soldadura, esmerilado o corte solo se permite con autorización y medidas adicionales.

☐ Utilizar ropa o EPI no certificados

Ciertas prendas sintéticas pueden generar electricidad estática o no ser ignífugas.

☐ Acceder sin autorización

Solo el personal entrenado y autorizado puede entrar en zonas clasificadas ATEX.

☐ No respetar las señales de seguridad

Las señales indican prohibiciones y comportamientos seguros obligatorios.



Medidas de emergencia por incendio y evacuación en la industria de la roca ornamental

El presente documento puede ser complementado con los siguientes códigos QR que dan acceso a la normativa, documentos relacionados, guías técnicas y portales web temáticos.

Portal temático
Seguridad en el Trabajo INSST



Ley 31/1995 de Prevención de
Riesgos Laborales



RD 164/2025 de seguridad contra
incendios Ests. industriales



RD 393/2007, NB de Autoprotección
en situaciones de emergencia



Recopilación de Documentos de la Colección

N.º 1	Incendios
N.º 2	Prevención de incendios
N.º 3	Tipos de fuego y sus efectos nocivos
N.º 4	Zonas ATEX
N.º 5	Normas de actuación en caso de incendio y evacuación
N.º 6	Equipos de emergencias
N.º 7	Medios de lucha contra incendios
N.º 8	Uso del extintor
N.º 9	Revisiones periódicas de los medios de extinción
N.º 10	Señalización

Accede a todos los dípticos haciendo clic en marmoldealicante.com.

Este proyecto se ha desarrollado en el marco de la RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se resuelve la concesión de las subvenciones reguladas por la Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, para el ejercicio 2025.

Número de expediente: TRAPRL/2025/6

Subvenciona



Promueve



ASOCIACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Desarrollo técnico



Centro Tecnológico

Materias Primas Minerales y Materiales